



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES UNIVERSIDAD DE POSGRADO  
DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para obtener la Maestría Profesional en Gestión Pública

Plan de Titulación  
ARTÍCULO CIENTÍFICO

**TÍTULO DEL TRABAJO**

Admisión Inclusiva: Estrategias de mejora para el sistema de Educación Superior en  
Ecuador.

**Autor: Doralisa Elizabeth Niachimba Naranjo**

**Director: Gabriel Francisco Cevallos Martínez**

**Quito, octubre, 2020**



**No.043 - 2021.**

## **ACTA DE GRADO**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 10 de marzo de 2021, **DORALISA ELIZABETH NIACHIMBA NARANJO**, portadora del número de cédula: 0201548997, **EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA (2019-2021)**, se presentó a la defensa del Artículo Científico, con el tema: "**ADMISIÓN INCLUSIVA: ESTRATEGIAS DE MEJORA PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR**", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.11
Artículo Científico:	8.35
Defensa Oral Artículo Científico:	7.50
<b>Nota Final Promedio:</b>	<b>8.51</b>

En consecuencia, **DORALISA ELIZABETH NIACHIMBA NARANJO**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:

RAZON: VISTOS.- Siento por tal que, en la presente Acta, no consta la firma del Dr. John Antón Sánchez, en razón de la dificultad de su localización, se asienta la presente razón.

Abg. Juan Maldonado  
Secretario General

**Dr. John Antón**  
**MIEMBRO**

**Dra. Irma Jara**  
**PRESIDENTA**

**Dra. Soledad Varea**  
**MIEMBRO**

**Abg. Juan Maldonado.**  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL (E)**

## AUTORÍA

Yo, Doralisa Elizabeth Niachimba Naranjo, máster, con CC 0201548997, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



Firma

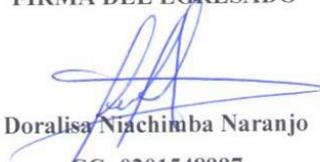
CC: 0201548997

## **AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN**

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) la publicación de esta obra de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, octubre, 2020

**FIRMA DEL EGRESADO**



Doralisa Niachimba Naranjo  
CC: 0201548997

## **DEDICATORIA**

A mi querida madre, cuyo amor incondicional, sacrificio y fe inquebrantable en mis capacidades han sido la luz guía en este y todos mis empeños. Este logro es tanto tuyo como mío, pues sin tu apoyo constante y tus sabias palabras, el camino hacia este momento no hubiera sido posible.

Dedico este trabajo a ti, como un pequeño gesto de agradecimiento por todo lo que has hecho por mí. Que pueda reflejar la grandeza de tu espíritu y la profundidad de mi gratitud.

## **AGRADECIMIENTO**

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Doctor. Gabriel Francisco Cevallos Martínez su invaluable orientación, apoyo y paciencia a lo largo de este proceso. Asimismo, extendiendo mi gratitud a los Docentes por guiarme para el desarrollo de esta investigación. Este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración y el estímulo recibido por parte de todos ellos.

## **TÍTULO**

Admisión Inclusiva: Estrategias de mejora para el sistema de Educación Superior en Ecuador.

## **RESUMEN**

Desde un enfoque descriptivo e inferencial, el presente trabajo contextualiza la política pública de acción afirmativa ecuatoriana, la cual promueve la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior pero no aborda ni garantiza la permanencia de los estudiantes beneficiados en las instituciones de Educación Superior (IES). De la misma manera, se analiza la percepción de expertos en el área educativa, así como de diferentes sujetos universitarios, con el objetivo de proponer estrategias de mejora en el marco de una admisión inclusiva al sistema de educación superior en el Ecuador, considerando como eje principal, a los estudiantes en situación de vulnerabilidad que pertenecen a grupos históricamente excluidos denominados también como estudiantes de acción afirmativa.

## **PALABRAS CLAVE**

Política pública, política de cuotas, admisión inclusiva, vulnerabilidad universitaria, inclusión.

## **INTRODUCCIÓN**

La Constitución de la República del Ecuador en el art. 39 establece que *“El Estado reconocerá a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país y les garantizará educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. De igual manera, el Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, garantizando el acceso al primer empleo y promoviendo sus habilidades emprendedoras”* (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2008), en este sentido, la inclusión, enmarcada en un modelo admisión a la educación superior basado en los principios de equidad e igualdad social, implica contribuir a la democratización del acceso y, paralelamente, apostar por la generación de oportunidades de desarrollo sostenible para los estudiantes de grupos vulnerables.

El Ecuador ha incrementado la inversión estatal en educación y ha modificado sus políticas públicas educativas en cuanto a la gestión, re-organización, evaluación y control en el nivel superior. Estos cambios han producido un gran impacto que se evidencia en el aumento de la tasa neta de matriculación en el bachillerato general unificado, donde, en el año 2016 partiendo de un 48% de matriculación se ha incrementado a 71%. Este incremento se correlaciona directamente con el incremento en el gasto de educación, el cual, en 2008, fue de USD 1911 millones, mientras que para

2017 el presupuesto aprobado fue de USD 4812 millones. No obstante, estos datos alentadores no pueden generalizarse para todos los segmentos poblacionales, ya que, al considerar a los estudiantes por su autodefinición étnica, la tasa de matriculación difiere significativamente entre los diferentes grupos, así, únicamente el 58,5% de los indígenas cursaron sus estudios de nivel medio (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018).

Franco-Crespo, Sánchez, Molina y Ramos (2020) sostienen que, pese a la reforma de la política pública ecuatoriana y el incremento en el rubro de educación dentro del presupuesto nacional, existen disyuntivas que persisten y no han podido ser mitigadas. Tal es el caso de la admisión a la educación superior y la permanencia por parte de los estudiantes de los sectores más desfavorecidos del país, quienes se caracterizan por presentar un perfil de vulnerabilidad. Estos estudiantes, su vez son potenciales beneficiarios de la política pública de acción afirmativa; sin embargo, apenas el 4% de estudiantes provenientes de grupos vulnerables y beneficiarios de las políticas de acción afirmativa aprueban el curso de nivelación durante su primera matrícula.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el art. 74 establece, de forma general, que “Las instituciones de educación superior instrumentarán de manera obligatoria políticas de cuotas a favor del ingreso al sistema de educación superior de grupos históricamente excluidos o discriminados. Las políticas de cuotas serán establecidas por el órgano rector de la política pública de educación superior”; pero es el reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) el cual permite operativizar esta política pública, así, para las instituciones de educación superior (IES) particulares, se especifica en el art. 12 que “En el marco de la política de cuotas determinada en la Ley Orgánica de Educación Superior, las instituciones de educación superior particulares favorecerán el ingreso al Sistema de Educación Superior de grupos históricamente excluidos y discriminados mediante la asignación de mínimo el 10% del total de su oferta de cupos disponibles en nivelación de carrera o primer nivel, según corresponda”; mientras que para las IES públicas las políticas de acción afirmativa se limitan al otorgamiento de puntos adicionales en función de determinados criterios de vulnerabilidad de acuerdo con el art. 44 de dicho reglamento.

En este sentido, los criterios de vulnerabilidad considerados durante el proceso de admisión a las IES se encuentran estrechamente ligados a la condición socio-económica, ruralidad, territorialidad, auto identificación étnica y situación de discapacidad de los aspirantes (Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación [SENESCYT], 2019). No obstante, la posibilidad de ingresar al sistema de educación superior se ve condicionada por el puntaje de postulación alcanzado por los aspirantes, el cual está compuesto, de forma general, por el puntaje obtenido en el examen

de acceso a la educación superior y por sus antecedentes académicos. Es en este puntaje de postulación en el que se otorgan los puntos adicionales en el marco de las políticas de acción afirmativa.

Así, por parte del Estado, se han definido mecanismos para que los estudiantes beneficiados de las políticas públicas de acción afirmativa ingresen de forma preferente al sistema de educación superior, empero, no se han definido mecanismos de acompañamiento durante su proceso académico en las IES para garantizar su inserción efectiva y no únicamente la inclusión al momento de su ingreso.

En este sentido y con el objetivo de mitigar esta problemática, varios planes piloto de cuotas han sido ejecutados a través de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Uno de estos programas fue implementado en conjunto con la Universidad Politécnica Salesiana en abril de 2014, el mismo que tenía por objetivo efectivizar la política pública de educación superior a través de garantizar el derecho a la educación de aquellos aspirantes que, por su condición de vulnerabilidad, presentaban dificultad para acceder, permanecer y culminar con su formación académica, (Di Caudo V. M., 2015). En este plan, se señalan a la individualización y personalización como factor común en la educación superior, donde los valores y saberes comunitarios se invisibilizan y el mensaje “*el estado te ayuda a acceder, luego te toca a tí*” (Di Caudo V. M., 2015) se intensifica en el discurso institucional, por lo cual se destaca la necesidad de implementar acciones para caracterizar mejores formas de admisión, y programas de acompañamiento para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

Es así que, en respuesta a los antecedentes presentados, en este documento se plantea como objetivo proponer estrategias para la mejora inclusiva al acceso al sistema de educación superior ecuatoriano, mediante el análisis de percepciones e interpretaciones acerca de la inclusión en procesos de admisión universitario con base en entrevistas y encuestas aplicadas a sectores claves en cuanto a inclusión. Asimismo, se ha recogido la opinión de estudiantes beneficiarios.

La intención de esta investigación es aportar a la transformación del sistema de admisión actual, promoviendo acciones que permitan que quienes decidan estudiar en la universidad puedan hacerlo sin importar su condición de vulnerabilidad e indistintamente de la forma en la que el modelo de educación se presente.

Entre los resultados, se destaca que las políticas públicas de cuotas vigentes resultan no ser una opción inclusiva eficaz, por el contrario, debido al tratamiento diferenciado que reciben los estudiantes beneficiarios de dichas políticas, se recae en escenarios de exclusión, ya que se acentúan

las diferencias sociales consideradas en el proceso de admisión como “criterios de vulnerabilidad”. Esto se ha evidenciado en el hecho de que, una vez que los estudiantes beneficiarios han ingresado a las IES, el trato hacia ellos paulatinamente se homogeneiza y, al no existir un proceso de acompañamiento que garantice su permanencia, el 96% termina abandonando sus estudios de educación superior.

Por otra parte, se plantea la importancia de reestructurar los criterios de vulnerabilidad considerados en la encuesta de factores asociados, así como también, replantear el procedimiento de aplicación de dicho instrumento. En este sentido, se propone se lo ejecute durante la educación media, a través de los departamentos de consejería estudiantil (DECE), con el fin de que el procedimiento sea coherente con el hecho de garantizar la equidad social a través de una correcta identificación de la situación de vulnerabilidad de cada estudiante. Además, se plantea la necesidad de analizar metodologías para la sensibilización y posicionamiento de estrategias de permanencia tales como el acompañamiento académico por medio de asesores y tutores, así como el acompañamiento psicosocial. Asimismo, con el fin de nivelar los conocimientos de los estudiantes de sectores vulnerables y para promover su permanencia en el sistema de educación superior, se propone que las IES, en ejercicio de su autonomía, implementen cursos de intervención académica previos al inicio de los cursos formales de ingreso, con lo cual se hace imprescindible también articular programas liderados por las IES para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y actualización de conocimientos de los profesores de bachillerato.

Finalmente, se analiza como aspecto fundamental el fortalecimiento de los institutos técnicos y tecnológicos, de modo que este proceso permita ampliar la oferta de cupos en el sistema de educación superior, considerando, además, como una opción válida la modalidad de educación semipresencial, a distancia o virtual.

## **DESARROLLO**

### **Marco Teórico**

En 1998, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) emite la Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, la misma que fue aprobada durante la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. En este documento, hace más de 20 años, se promulgaban los principios sobre los cuales debería basarse el acceso a la Educación Superior (ES). El mayor énfasis recaía en que, para que no ocurra la discriminación, el acceso a la ES debería considerar los méritos, esfuerzos, la capacidad, determinación y

perseverancia de los aspirantes (UNESCO, 1998). Igualmente, se establecía la urgencia de vincular a la educación de tercer nivel con la educación secundaria, con el fin de crear un proceso continuo que articulase a los diferentes actores sociales que intervienen en cada una de dichas etapas; y, además, la necesidad de promover e implementar mecanismos para facilitar el acceso a la ES de grupos desfavorecidos dada su condición social intrínseca.

Asimismo, la UNESCO, dentro de su agenda para el año 2030, considera a la educación inclusiva y equitativa como una estrategia para la erradicación de la pobreza (UNESCO, 2015).

Así, Stainback, Stainback y Jackson (1999) establecen que la educación inclusiva debe construirse sobre una base que redireccione el entendimiento de la vulnerabilidad y las limitaciones, esto conlleva a que el mismo sistema educativo sea el que promueva la inclusión de modo que se estructure para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, es decir, es responsabilidad del sistema educativo incluirlos e integrarlos.

La educación de calidad es una estrategia importante para mitigar o erradicar la desigualdad entre las sociedades, especialmente, en Latinoamérica (Marchesi, 2000). En este sentido, un correcto sistema de educación superior en cualquier país debe apuntar hacia la calidad, diversidad y equidad para de esta manera maximizar el potencial de los estudiantes conforme las habilidades obtenidas en su educación secundaria (Ferreira, Avitabile, Botero, Haimovich, y Urzúa, 2017). Las Instituciones de Educación Superior (IES) son las responsables de investigar, analizar y, conjuntamente con el Estado, crear políticas institucionales de carácter transversal orientadas hacia la equidad social y la igualdad (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2017).

En el marco de los derechos humanos, la igualdad implica la ausencia de cualquier práctica discriminatoria. Es un concepto dinámico que presenta una relación directa con el contexto socio-histórico y se refiere al trato exacto entre personas sin estereotiparlas por factores como su condición socioeconómica, sexo, identificación etnocultural, clase social, entre otros. Por otro lado, la equidad se identifica como un principio ético, que trata de satisfacer las necesidades de las personas y se encuentra aunada a una meta social correspondiente a una idea de justicia social de cada entorno (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2017). Es así que, con base en estos principios, se estructura la acción afirmativa.

La acción afirmativa, tal como se entiende en la actualidad, se origina en Estados Unidos a inicios de 1961 como una serie de mecanismos estructurados para asegurar y promover la igualdad en el acceso al empleo, los cuales, ulteriormente, se implementaron en la ES con la justificación de que

esta influía directamente en las posibilidades de inserción laboral y en los procesos de movilidad social (MacLaury, 2010). En este ámbito, la acción afirmativa se implementa como programas de becas, o cuotas para la reserva de cupos de acceso a las IES, de modo que se pueda subsanar el acceso limitado que habían tenido grupos históricamente excluidos. Crosby, Iyer, Clayton y Downing (2003) señalan que la acción afirmativa se constituye por esfuerzos, ya sean obligatorios o voluntarios, de cada uno de los actores sociales, para que el acceso tanto al empleo como a la ES estén sustentados sobre el principio de igualdad de oportunidades, sin que en este proceso exista discriminación de ningún tipo.

En el escenario latinoamericano, en la década de los 90, se proponen las primeras leyes de políticas de cuotas en Argentina, este proceso, evoluciona posteriormente, por un lado, en la modificación en las pruebas de acceso a la universidad con el fin de propender a la equidad de oportunidades entre segmentos de la sociedad que han presentado diferencias significativas en el acceso; y, por otro lado, en la implementación de los programas propedéuticos en Chile y Argentina, para nivelar las capacidades de los estudiantes provenientes de grupos vulnerables (Núñez, 2009). En Chile, a partir de 2007, surge la Red de Universidades con Propedéuticos patrocinada, en su mayoría, por la UNESCO, con el fin de propiciar la inserción de estudiantes provenientes de grupos vulnerables mediante programas de nivelación, en los que se los capacita y, además, se trabaja en aspectos socioculturales, de modo que se garantice no solo su ingreso sino también su permanencia y culminación de sus estudios superiores (Educación, 2020).

En Ecuador, actualmente las políticas de acción afirmativa para la ES se rigen acorde a lo establecido en el art. 74 de la LOES, y se operativizan de acuerdo con los art. 12, 44, 73 y 74 del reglamento del SNNA. Así, a los aspirantes beneficiarios de las políticas de acción afirmativa, en concordancia con su condición de vulnerabilidad relativa, se les otorga puntos adicionales en el puntaje de postulación lo cual les permite competir meritocráticamente con los estudiantes de la población general para obtener un cupo en una IES pública, o competir entre ellos mismos para acceder a uno de los cupos de política de cuotas ofertados por las IES particulares (SENESCYT, 2019).

Franco-Crespo, Sánchez, Molina, y Ramos (2020) sostienen que, a través de estas políticas de acción afirmativa, el Estado promueve la equidad y permite que estudiantes beneficiarios de la política de acción afirmativa ingresen a la universidad, pero, posterior al ingreso no existe ningún acompañamiento. Este hallazgo concuerda con Di Caudo (2016) quien señala que las medidas compensatorias y democratizadoras implementadas por la Senescyt, si bien están orientadas a reducir la brecha de desigualdad, generan disyuntivas y contradicciones ya que entrelaza conceptos

entre lo inclusivo e intercultural, desde un enfoque neoliberal basado en que el éxito o fracaso de las personas son resultados de los logros individuales lo cual permite diferenciarlos entre sí. Si bien estas medidas cumplen con la democratización externa, al promover el acceso a la educación superior (universidades convencionales) de postulantes de grupos vulnerables, también visibilizan la ausencia de la democratización interna, es decir la interculturalización del sistema académico en términos de pertinencia e inclusión de saberes comunitarios a través de espacios de diálogo. Además, se registra que los programas de estudio no presentaban modificaciones inclusivas y los estudiantes beneficiarios presentaban características de “*vulnerabilidad, orfandad, soledad, exclusión*” (Di Caudo M. V., 2016).

Osorio (2010) sustenta que las políticas públicas deben ser implementadas considerando el criterio *maximin*<sup>1</sup> propuesto en la Teoría de la justicia (Farrell, 2002), y plantea que la política pública del Estado debe responder al mejoramiento del bienestar del individuo que presente las peores condiciones sociales. Es decir, el Estado debe actuar para maximizar el bienestar de las personas que se encuentran peor situadas en la sociedad, aunque esta estrategia por sí misma, no contribuya a la construcción de una sociedad totalmente igualitaria. Por otra parte, Fabiolo (2013), señala que la equidad de oportunidades no debe aplicarse únicamente en el punto de partida de un proceso (en este caso se considera como punto de partida el ingreso del postulante al sistema de educación superior). En otras palabras, la equidad de oportunidades no consiste en compensar las desigualdades en el punto de inicio sino que debe propender a la orientación en el proceso de manera permanente y sostenible en el tiempo.

En *Universidad Urgente para una Sociedad Emancipada* (SENESCYT, 2016), se plantea que la democratización del acceso a la educación superior técnica y universitaria ha sido uno de los mayores retos en el marco de revertir la mercantilización del derecho a la educación. Considerando en este proceso como aristas a la recuperación de la gratuidad del sistema de educación superior, la política de becas que favorece a los grupos históricamente excluidos, la ruptura de mecanismos anti-institucionales desarrollados con el objetivo de acceder a las universidades basados en las redes de influencia social, más un sistema de nivelación que busca compensar las disparidades con que vienen los estudiantes del bachillerato para su inserción en la educación superior.

---

<sup>1</sup> Maximin: Criterio propuesto por el filósofo Rawls, consiste en maximizar la utilidad mínima en lugar de maximizar la suma de la utilidad total de la sociedad (Osorio, 2010).

Paralelamente, Woldenberg (2008) señala que la autonomía es una condición necesaria para el buen funcionamiento de la universidad moderna, para autogobernarse, para decidir sus planes y programas de estudio, para que en su seno se ejerza la más amplia libertad de cátedra e investigación. Dicho en otras palabras, la ampliación de las oportunidades en el ámbito universitario para el acceso de estudiantes provenientes de grupos históricamente excluidos al sistema de educación superior del Ecuador no siempre tiene efectos plenamente democratizadores ya que no responden a factores propios de la estructuración social y no generan medidas sostenibles en el tiempo que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes y de su entorno tanto familiar, como social.

En este contexto, la aplicación de las políticas de acción afirmativa en el procedimiento de admisión actual, si bien propende a la equidad y la igualdad de oportunidades, constituye una solución parcial y, sobre todo, incompleta, ya que, a pesar de que incrementa la probabilidad de ingreso al sistema de educación superior de estudiantes en condición de vulnerabilidad, no implica la disminución de los altos índices de abandono y deserción que históricamente han caracterizado a este segmento estudiantil en particular, a su vez, estos fenómenos potencialmente desencadenan en múltiples problemas psico-motivacionales en los estudiantes al no cumplirse con sus anhelos educativos planteados (Franco-Crespo et al.,2020). Varias son las experiencias e investigaciones que han demostrado que la sola oportunidad de promover el acceso a la ES, sin ningún tipo de acompañamiento, ha provocado resultados negativos en el ámbito académico y emocional de los estudiantes, lo cual sugiere el replanteamiento en la implementación de las políticas de acción afirmativa en los procesos de admisión (Fischer, y Massey, 2007; Sandoval-Palis, Naranjo, Gilar-Corbi y Pozo-Rico, 2020; Unzueta, Lowery, y Knowlesc, 2008). La aplicación de las políticas de acción afirmativa debería conducir a la implementación de modelos de admisión inclusivos e integrales fundamentados en la equidad en el ingreso a través de procesos alternativos que beneficien a estudiantes de grupos vulnerables; y en la equidad en la permanencia mediante la nivelación y capacitación académica necesarias que permitan para disminuir el fracaso académico. (Bosque, 2011).

### **Metodología**

La investigación desarrollada utilizó métodos del tipo cualitativo y cuantitativo para analizar la admisión universitaria inclusiva. En este contexto, se recabó datos de campo de tipo cuantitativo a través de la aplicación de una encuesta orientada a estudiantes de ingreso al sistema de educación superior, así como datos de tipo cualitativo obtenidos mediante la aplicación de una encuesta a los

estudiantes y de una entrevista dirigida a un grupo focal de actores clave vinculados en la inclusión universitaria.

Asimismo, se seleccionaron tres universidades, dando prioridad a aquellas que tengan una mayor cantidad de estudiantes matriculados, diferente ubicación geográfica y que posean ofertas académicas variadas con el objetivo de asegurar la diversidad en los datos, para ejecutar una revisión documental de sus procesos de admisión, así como la aplicación de una encuesta con preguntas cerradas en escala de Likert, para percibir el punto de vista de los estudiantes de ingreso respecto al proceso de admisión vigente implementados por la Senescyt. En este sentido, las universidades elegidas fueron: Universidad de Guayaquil (UG), la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y la Universidad de las Américas (UDLA). Del mismo modo, se ejecutaron entrevistas semiestructuradas mediante la técnica de grupos focales a actores clave encargados de los procesos de admisión de los organismos de control de las universidades seleccionadas. Los datos recabados se sometieron al análisis estadístico principalmente descriptivo.

El análisis de los datos cualitativo y cuantitativo se apoyó en la utilización del software especializado Nvivo y SPSS. Adicionalmente, es necesario mencionar que la encuesta diseñada y aplicada en las tres universidades fue validada previamente a través de dos procedimientos: el juicio de expertos y el estadígrafo alfa de Cronbach realizado sobre resultados de un pilotaje, el cual permitió verificar la fiabilidad global del instrumento aplicado a los estudiantes.

### **Participantes**

Para el cálculo del tamaño de la muestra se consideró un nivel de confianza del 95%, un margen de error del  $\pm 5\%$ <sup>2</sup>, una heterogeneidad del 50%, y como población teórica la estimación aproximada calculada con el promedio de matriculación de cada una de las universidades entre los años 2018 y 2019, como se muestra en la Tabla 1. De esta manera, se dividió a la población en dos categorías siendo: Acción Afirmativa (AA) y Población General (PG).

Es importante mencionar que la Universidad de las Américas al ser una institución privada no cuenta con registros de matriculación anual de estudiantes de Acción Afirmativa, por lo que la muestra calculada fue en función del promedio de estudiantes pertenecientes al segmento poblacional denominado Población General.

---

<sup>2</sup> Para el caso de la Universidad de las Américas se ha alcanzado una muestra de 264 estudiantes, lo cual representa un margen de error del  $\pm 6\%$

En la Tabla 2, se indica el tamaño de la muestra de las universidades seleccionadas, es así que para la Universidad de Guayaquil la muestra es de al menos 368 estudiantes, para la Universidad Técnica Particular de Loja corresponden al menos 92 estudiantes y para la UDLA al menos 349 estudiantes.

**Tabla 1.**

Promedio de matriculación de estudiantes de ingreso por universidad.

Nombre IES	Promedio Año 2018		Promedio Año 2019		Promedio General		
	AA	PG	AA	PG	AA	PG	Total
<b>Universidad de Guayaquil</b>	963	7.161	2.059	6.256	1.511	6.708	8219
<b>Universidad Técnica Particular de Loja</b>	42	77	113	10	77	43	120
<b>Universidad de las Américas</b>	0	3.600	0	3.788	0	3.694	3694

Fuente: (Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, 2020)

**Tabla 2.**

Tamaño de la muestra.

Nombre IES	Tamaño de la muestra
<b>Universidad de Guayaquil</b>	368
<b>Universidad Técnica Particular de Loja</b>	92
<b>Universidad de las Américas</b>	349

Fuente: Elaboración Propia.

Con el objetivo de descubrir una estructura de sentido compartida, fundamentada mediante la obtención y análisis de las percepciones emitidas por los delegados de cada una de las universidades elegidas, se llevó a cabo una entrevista mediante la técnica de grupos focales. Se estableció como área de interés el modelo de admisión actual implementado por la Senescyt en el sistema de Educación Superior y sus posibles estrategias de mejora en el ámbito de la inclusión universitaria. Para ello, cada universidad seleccionó a un delegado, en calidad de informante, que se encuentre vinculado a la unidad de admisión universitaria, coordine los procesos de admisión, y conozca los procedimientos y la normativa vigente. A continuación, se describe cada uno de los delegados.

Delegado 01: Directora de Admisión y representante de la Universidad de Guayaquil.

Delegado 02: Representante de la UTPL y Directora de Ordenamiento y Desarrollo de Educación a Distancia del Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.

Delegado 03: Representante de la UTPL y responsable del Sistema de Orientación del Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.

Delegado 04: Coordinadora de Admisión en Modalidad Presencial y representante de la UTPL.

Delegado 05: Director de Admisión y representante de la UDLA.

### **Procedimiento**

Previo a la aplicación de la entrevista dirigida a los estudiantes de las universidades seleccionados, se validó la encuesta diseñada, presentada en el Anexo 1, a través del alfa de Cronbach, para lo cual se requirió ejecutar un pilotaje en un grupo de control que compartía las mismas características del grupo de estudio, es decir, estudiantes de primer ingreso al sistema de educación superior. La fase de pilotaje fue ejecutada con 160 estudiantes pertenecientes a las siguientes instituciones: Escuela Politécnica del Chimborazo, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Instituto Superior Pedagógico Intercultural Bilingüe Jaime Roldós Aguilera, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Universidad YACHAY y Universidad Regional Amazónica (IKIAM).

Conforme explica Nunnally (1967), para las fases iniciales de una investigación y estudios exploratorios el valor del alfa de Cronbach o de consistencia interna se considera como suficientemente aceptable en el rango de 0.5 a 0.6. Dicho esto, en la Tabla 3 se indica el valor de fiabilidad del instrumento calculado para los 35 ítems, donde el alfa de Cronbach corresponde a un valor de 0.676, con lo cual se concluye que se encuentra en un rango aceptable de fiabilidad.

**Tabla 3.**

Estadística de fiabilidad para el instrumento.

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Nro. de elementos</b>
0.676	35

Fuente: Elaboración propia.

Igualmente, se validó la encuesta presentada en el Anexo 02, mediante el procedimiento de revisión de expertos, mediante el Coeficiente de validez de Contenido (CVC). Para esto, se contó con la participación de tres jueces independientes y “ciegos” que accedieron a la información con el objetivo de evaluar las cuatro dimensiones planteadas: claridad, coherencia, relevancia y suficiencia. Los jueces elegidos destacan en el área educativa, gestión pública y educación superior, por lo cual son considerados como expertos para la validación del instrumento diseñado.

La entrevista presentó un coeficiente de validez de contenido (CVC) de 0,88 de forma global y por ítem se presentaron los siguientes valores: 0,82 para el ítem 1; 0,94 para el ítem 2; 0,82 para el ítem 3; 0,96 para el ítem 4 y 0,96 para el ítem 5. Hernández-Nieto (2002), recomienda mantener los ítems

cuyos CVC superen el 0,8, por lo cual se puede concluir que el instrumento diseñado presentó una validez aceptable y apta para su aplicación general.

De esta manera, se procedió con la aplicación del instrumento diseñado. En la Universidad de Guayaquil se aplicó a 4.806 estudiantes de primer ingreso, quienes fueron admitidos a los cursos de nivel Tecnológico Superior e Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas, mismos que corresponden al 8% y 92% de la población respectivamente. De igual forma, de la población encuestada, el 61,2% corresponde a estudiantes beneficiarios de políticas de cuotas y 38,8% de población general. Igualmente, se evidenció la participación de 3.000 estudiantes de género femenino correspondiente al 62,4%, 1781 estudiantes de género masculino correspondiente al 37,1% y 25 estudiantes que prefieren no decir su género correspondiente al 0,5%.

Asimismo, el 57,3% proviene de colegios fiscales, el 38,5% de colegios particulares y el 4,2% de colegios fiscomisionales. En esta misma muestra el 85,4% se autoidentifica como mestizo, mientras que el 9,5% se considera como montubio.

En la Universidad Técnica Particular de Loja la encuesta fue aplicada a 103 estudiantes, de los cuales el 89,3% corresponde a los cursos de ingeniería, ciencias y ciencias administrativas, y el 10,7% a cursos de nivel tecnológico superior. De igual modo, el 56,3% declaran pertenecer al segmento población beneficiario de las políticas afirmativas, mientras que el 43,7% declara no serlo.

Igualmente, del grupo encuestado el 64,1% corresponde al género masculino y el 35,9% son del género femenino, de estos, el 50,5% indican proceder de una institución de educación media del tipo fiscal, el 27,2% de una institución particular y el 22,3% de una institución fiscomisional. En esta misma muestra el 95% se autoidentifica como mestizo, mientras que el 5% se considera como indígena, de igual manera el 2% se autoidentifica como afroecuatoriano y el 1% se autoidentifica como perteneciente a otro grupo étnico.

La muestra obtenida en la Universidad de las Américas fue de 264 estudiantes, donde el 88,6% corresponde a estudiantes de los cursos de ingreso a las carreras de ingeniería, ciencias y ciencias administrativas, y el 11,4% a cursos de nivel tecnológico superior. Igualmente, de la muestra estudiada, el 63,6% corresponde a estudiantes de género femenino, y el 36,4% a estudiantes de género masculino. Donde, el 56,8% procede de una institución de educación media particular, el 31,4% procede de un colegio fiscal y el 11,7% procede de una institución fiscomisional. En esta misma muestra, el 95% se autoidentifica como mestizo, el 2% se considera como indígena, mientras que el 1% declara ser afroecuatoriano y el 4% se autoidentifica como perteneciente a otro grupo étnico.

## **Análisis**

En el marco de la autonomía universitaria regida bajo principios de respeto a los derechos y garantías constitucionales y como pieza fundamental de la sociedad del buen vivir, las instituciones de educación superior amparadas en la Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008) y en la Ley Organica de Educación Superior (LOES, 2018), tienen la capacidad de implementar programas complementarios de admisión, aun conociendo que estas continúan afirmando la persistencia y reproducción de la discriminación en el acceso a la educación superior.

Para garantizar la heterogeneidad de la información, las tres universidades fueron elegidas bajo cuatro criterios de selección: promedio de matriculación, ubicación geográfica, oferta académica y tipo de financiamiento. Con el primer criterio se buscó incluir una mayor presencia nacional procurando matrículas altas, y con los demás incluir en la muestra instituciones de características diversas. En la Tabla 4, se presenta la tasa promedio de matriculación global de cada universidad elegida, según consta en el Registro de matrícula de Universidades y Escuelas Politécnicas provisto por el Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) adscrito a la Senescyt. Las universidades seleccionadas para el análisis se encuentran acreditadas oficialmente y reconocidas por el Consejo para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Ecuador (CACES).

**Tabla 4.**

Registro histórico de matriculación anual por universidad.

<b>Nombre IES</b>	<b>Matriculación</b>			
	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Universidad de Guayaquil	62.730	65.676	66.326	59.696
Universidad Técnica Particular de Loja	51.356	48.532	51.530	53.035
Universidad de las Américas	17.584	17.804	18.749	19.123

Fuente: (Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, 2020)

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos para cada una de las universidades analizadas.

La Universidad de Guayaquil (UG) es una institución pública de educación superior sin fines de lucro fundada en 1867, ubicada en la ciudad de Guayaquil en la provincia de Guayas. Presenta un índice de matriculación promedio aproximado por año de 63.607 estudiantes. La UG ofrece cursos y programas habilitantes para la obtención de títulos de educación superior oficialmente

reconocidos, como títulos de licenciatura en varias áreas de estudio (Universidad de Guayaquil, 2019).

Por otro lado, la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) es una institución cofinanciada de educación superior pionera en la modalidad de educación a distancia, ubicada en el entorno urbano de la ciudad de Loja en la provincia de Loja, pero con alcance nacional e internacional.

La UTPL maneja aproximadamente un promedio de 51.113 estudiantes matriculados anualmente, igualmente ofrece cursos y programas que conducen a títulos de grado y postgrado de educación superior oficialmente reconocidos, en varias áreas de estudio (Universidad Técnica Particular de Loja, 2018).

La Universidad de las Américas es una institución privada fundada en 1994, cuenta actualmente con 5 sedes, todas ubicadas en la ciudad de Quito. Actualmente, ofrece 37 carreras de pregrado distribuidas en modalidades presencial, semipresencial.

Con estos antecedentes, se analizaron los procedimientos de ingreso de cada una de las universidades seleccionadas mediante una revisión bibliográfica, iniciando con la Universidad de Guayaquil, misma que tiene una política de admisión selectiva, que corresponde a una propuesta teórica-metodológica basada en el puntaje obtenido por el estudiante en el examen nacional estandarizado de habilidades denominado hasta el 2019 como *Ser Bachiller* y desde el 2020 como *Examen de Acceso a la Educación Superior (EAES)*, y los puntos de corte<sup>3</sup> propios de cada carrera. Es decir, la nota alcanzada por los estudiantes en el EAES deberá ser igual o mayor al puntaje de corte en el período de admisión.

El proceso de admisión, según lo indica el Instructivo de nivelación provisto por la Universidad de Guayaquil (2019), garantiza el acceso de los y las aspirantes a nivelación de carrera o al primer semestre de acuerdo con el número de cupos ofertados ingresados en la plataforma informática de la Senescyt. La oferta de cupos está conformada por el número total de cupos que la Universidad de Guayaquil establece para un periodo académico conforme a su capacidad instalada real de cada facultad y el historial académico. Se habilitan dos periodos académicos por año.

De igual forma, la UG define el número de cupos a ofertar en el periodo académico correspondiente en función de la capacidad de oferta académica institucional y de los cupos que podrán aceptar a los

---

<sup>3</sup> Puntos de corte: Corresponde a la nota inferior con la que la Universidad de Guayaquil cerró el proceso de aceptación de cupo en el período de ingreso.

aspirantes conforme dos opciones: de ingreso a primer periodo académico<sup>4</sup>, de ingreso a nivelación de carrera<sup>5</sup>.

Por otro lado, la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), con el objetivo de seleccionar a los aspirantes que cumplan un nivel de aptitudes mínimas para iniciar estudios universitarios en la titulación de su preferencia, posee una política de admisión basada en los exámenes de ingreso. Donde, el rango de la tasa de admisión es del 60-70%, lo que hace de esta institución de educación superior una universidad con admisión selectiva.

La oferta de cupos libres en modalidad presencial, se encuentra coordinada por el Vicerrectorado Académico en conjunto con las Direcciones de Área previo al inicio de cada proceso de admisión, donde se establece el número de cupos a ofertarse para cada titulación vigente, considerando para ello, la capacidad instalada, planta docente y demás condiciones necesarias para el buen ejercicio de las actividades académicas. Además, la UTPL con la finalidad de reconocer la trayectoria académica, y fomentar políticas de admisión inclusivas, establece que el 5% de los cupos ofertados por cada titulación corresponden a los postulantes que cumplan las siguientes características: a) abanderados del pabellón nacional en los colegios o instituciones educativas del año actual en que se realiza la admisión o hasta un año lectivo atrás, b) personas con discapacidad, c) hijos de funcionarios a tiempo completo de la institución, d) personas que pertenecen al Servicio Eclesiástico (Universidad Técnica Particular de Loja, 2018).

Aquellos aspirantes pertenecientes al grupo de interés que no alcanzan el puntaje requerido para la obtención de un cupo en la titulación de su interés pasan al análisis cuyo ingreso se establece de acuerdo con el número de plazas y la calificación en la prueba de admisión, la cual no debe superar la media de los resultados de la titulación respectiva. Sin embargo, de forma obligatoria, aquellos aspirantes que sean admitidos, y no cumplan con la nota mínima de la carrera a la que postula, deberán registrarse y efectuar actividades de refuerzo académico establecidas por la universidad (Universidad Técnica Particular de Loja, 2018).

Finalmente, sin perjuicio a lo establecido en la Constitución del Ecuador, las leyes y reglamentos que rigen el Sistema de Educación Superior, la Universidad de las Américas tiene sus propios criterios de admisión que difieren de las dos universidades anteriormente descritas. Para la UDLA,

---

4 Ingreso a primer periodo académico: Aquellos cupos para ingresar de manera directa al primer periodo, se promoverán a los y las mejores puntuados conforme la matriz de tercer nivel en el periodo correspondiente provisto por la SENESCYT.

5 Ingreso a nivelación de carrera: Aquellos cupos habilitados ingresar al curso de nivelación

los requisitos mínimos de admisión están contemplados en los proyectos de ingreso de carreras y programas de la Universidad. Es así que, toda persona interesada en acceder a esta institución superior, deberá rendir el examen de admisión establecido por la carrera o programa al que aplique. En los casos que así las carreras o programas lo dispongan, el postulante deberá aprobar el examen de admisión de acuerdo con el puntaje de corte y los cupos establecidos por cada carrera o programa. El examen de admisión estará disponible únicamente para los postulantes inscritos y podrán rendir el examen de ubicación o exoneración que la UDLA ofrece.

Por otro lado, si bien la UDLA al ser una institución privada no refleja en sus tasas de matriculación a estudiantes de acción afirmativa asignados por la Senescyt, sí implementa acciones afirmativas, positivas y extraordinarias para superar los efectos discriminatorios de las políticas y procedimientos tradicionales con respecto a personas con discapacidad, mujeres, minorías étnicas y otros grupos tradicionalmente marginados. En este sentido, la Dirección de Admisiones tiene como objetivo integrar a los estudiantes para que participen de la visión y misión de la Universidad, así como también, para que cumplan con los requisitos que exige tanto la LOES, como la normativa de admisión interna.

Si bien la política de cuotas abarca a diversos sectores, el punto de interés se centró en los procesos de admisión, ya que resulta importante contextualizar los problemas de los actuales discursos de inclusión y de acciones afirmativas para el ingreso al sistema de Educación Superior.

Entendidas las condiciones de acceso de cada institución, se ejecutó un grupo focal con el objetivo de recabar discursos, acciones y experiencias de distintos agentes que pudieran cuestionar lo “inclusivo”, descubrir las debilidades actuales dentro de los procesos de admisión y proponer posibles mejoras.

Es así que, conforme al artículo 3 del Reglamento General a la Ley Organica de Educación Superior (LOES, 2018) donde señala que: *“La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el sistema de nivelación y admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. Y el componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias”*, específicamente respecto del componente uno, varios discursos convergen en que, actualmente, si bien el proceso se ejecuta, no lo hace eficientemente, ya que no considera el cronograma académico de las diferentes instituciones,

explicando para ello, que la asignación de cupos lo realiza la Senescyt y esta dependencia entrega el listado oficial a las IES de los estudiantes de ingreso mediante la Matriz de Tercer Nivel (MTN). Comentan además que, por lo general, esta asignación se la realiza a destiempo ya que los estudiantes de política de cuotas son asignados cuando la IES ha iniciado su periodo académico, y muchos de ellos deben integrarse a sus estudios cuando sus pares ya han pasado inclusive por la primera evaluación parcial. El problema radica en que es necesario homologar las fechas de ingreso a las universidades considerando el régimen académico (SIERRA-COSTA) y realizar un cronograma de ingreso a nivel nacional manteniendo un tiempo prudente, con el objetivo de que las IES, una vez que cuenten con la MTN correspondiente, sean capaces de evaluar, analizar la situación y el contexto de ingreso de cada uno de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables y con ello implementar mejores prácticas orientadas a la equidad social e igualdad de oportunidades.

Como mencionan Franco-Crespo, Sánchez, Molina, y Ramos (2020), una de las causas de la reprobación de los estudiantes en los cursos de ingreso es la deficiente calidad del sistema de educación media, esto como consecuencia de los cambios realizados en el currículo de bachillerato durante la última década, que provocó la disparidad entre el perfil de salida del bachillerato y el perfil de entrada al sistema de educación superior. El mismo criterio comparten los delegados de las universidades entrevistadas, quienes afirman que es necesario vincular, fortalecer y complementar la formación del bachillerato con la educación superior. Para ello, las universidades indican la importancia del acceso, por parte de las IES, a la información correspondiente a las notas del rendimiento académico de los estudiantes en el nivel medio y las notas obtenidas en el examen nacional estandarizado EAES. Esto resulta necesario e indispensable para articular políticas institucionales que permitan intervenir en los procesos psico-pedagógicos con el objetivo de mejorar el nivel de conocimientos de los estudiantes.

Por otro lado, las universidades concuerdan en que el proceso de admisión actual ejecutado por la Senescyt, propende a la evaluación de los conocimientos adquiridos por los estudiantes, e influye en los estudiantes a la autogestión de los procesos de aprendizaje. Si bien el procedimiento prevé la evaluación cognitiva, este debe ser complementado con un proceso previo, el cual debe contemplar la orientación vocacional para evitar el alto índice de deserción estudiantil, y abandono debido a la desmotivación del estudiante por la carrera seleccionada.

Si se considera la desigualdad en los conocimientos existente entre los estudiantes de políticas de cuotas frente a los estudiantes de población general, y si añadimos a esto la presencia un mayor nivel de desánimo y desorganización, mayor distracción en las clases, mayor desconfianza en sus

habilidades, mayor percepción de saturación laboral y más desinterés en comparación con sus compañeros (Ramos, Sánchez, Reina y Franco-Crespo, 2020), es muy probable que los índices de abandono y deserción cada vez incrementen, como estrategia para mitigar este hecho, las universidades concuerdan en que cada institución en pleno uso de su autonomía, implementen cursos de intervención académica, tecnológica, y motivacional de tipo propedéutico, y así precautelar la permanencia del estudiante.

En esta sección, se presenta la perspectiva de los estudiantes encuestados, donde se recoge varios criterios, como la evaluación al actual sistema de admisión ejecutado por la Senescyt y cuáles habrían sido sus planes de no haber sido seleccionados para iniciar sus estudios de nivel superior. Para ello, se ejecutó un análisis de frecuencia de palabras. Los resultados son expuestos a manera de gráficas tipo nubes que se muestran en el Anexo 03. Dicho esto, para la muestra de estudiantes de la Universidad de Guayaquil los resultados se exponen en la Figura 1 y Figura 2, donde se resalta que los estudiantes consideran en su mayoría que el actual sistema de educación superior es bueno, pero que puede mejorar en términos de efectivizar la asignación de cupos, asimismo, de acuerdo con sus planes futuros, de no haber ingresado en el periodo académico actual los estudiantes indican que trabajarían, postularían nuevamente, así como estudiar una carrera de nivel técnico en un instituto. Por otro lado, los resultados de los estudiantes encuestados de la Universidad Técnica Particular de Loja se muestran en la Figura 3 y Figura 4, en ellos se indica un alto índice de aprobación respecto al proceso de admisión vigente, pero además concuerdan que el sistema es poco accesible, complicado y puede mejorar. Además, los estudiantes declaran que, de no haber obtenido un cupo, las opciones hubieran sido trabajar, trabajar para estudiar en una universidad privada, emprender y optar por una carrera técnica en un instituto tecnológico superior.

Finalmente, los resultados de la encuesta de la Universidad de las Américas son expuestos en la Figura 5 y Figura 6, en ellos se resalta que los estudiantes consideran que el actual sistema de educación superior es excelente, aunque exigente y podría mejorar. Y respecto a sus opciones de no haber obtenido un cupo en la universidad, los encuestados declaran que trabajarían, estudiarían fuera del país, viajarían al exterior para tomar un semestre sabático, emprenderían, pocos optarían por estudiar una carrera técnica.

De la información analizada se resalta la importancia de potenciar los institutos tecnológicos como una alternativa para brindar formación profesional mediante el fortalecimiento de las carreras de educación técnica y tecnológica, ya que, sin importar el estrato social del estudiante, esta es una opción relevante para cumplir con sus objetivos profesionales.

## CONCLUSIONES

La educación **no debe ser considerada un negocio** sino una oportunidad de innovación social. En este sentido, las transformaciones, modificaciones y mejoras toman tiempo y deben ser ejecutadas de forma gradual. En consecuencia, se proponen alternativas a largo plazo, y acciones de resultados inmediatos.

La política de cuotas considerada para cumplir con las acciones afirmativas en las IES particulares resulta no ser una opción netamente incluyente, por el contrario, este tratamiento diferenciado termina excluyéndolos aún más, ya que enfatiza las diferencias sociales, de etnia, sexo, discapacidad, al ser considerados como “criterios de vulnerabilidad”, de modo que estos estudiantes al ingresar a los cursos formales en las IES asignadas son tratados de forma similar a sus pares no vulnerables sin que exista un acompañamiento diferente que garantice su permanencia.

Los criterios de vulnerabilidad considerados en la encuesta de factores asociados necesitan ser replanteados y se debe modificar el procedimiento de aplicación de este instrumento. Se propone que se ejecute desde las instancias de educación media, a través de los departamentos de consejería estudiantil (DECE), a fin de que el procedimiento se ejecute en el marco de garantizar la equidad social mediante una correcta caracterización de la situación de vulnerabilidad de cada estudiante.

Se propone que el replanteamiento de los criterios de vulnerabilidad sea expuesto, analizado, discutido y sintetizado desde las unidades de admisión y bienestar estudiantil de las IES.

No solo basta con promover el acceso a la educación superior, es necesario analizar metodologías para la sensibilización y posicionamiento de estrategias de permanencia, como el acompañamiento académico por medio de asesores y tutores, así como acompañamiento psico-social.

Se plantea la importancia de nivelar los conocimientos de los estudiantes de acción afirmativa para que de esta manera incremente la probabilidad de su permanencia en el sistema de educación superior, por lo que se propone que las IES, en ejercicio de su autonomía, implementen cursos de intervención académica previos al inicio de los cursos formales de ingreso.

Es transcendental el mejoramiento de la calidad de la educación media, por lo cual es prudente homologar los procesos de adquisición y compartición de datos correspondientes al rendimiento académico de los estudiantes entre las instituciones de educación media y superior. El mejoramiento puede iniciar desde la articulación de programas liderados por las IES para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y actualización de conocimientos de los profesores de bachillerato.

Es importante implementar programas enfocados en el fomento a la permanencia estudiantil, considerando como punto de partida la aplicación de pruebas vocacionales, y, paralelamente, trabajar en el componente de corresponsabilidad de las familias.

Se plantea como fundamental el fortalecimiento de los institutos técnicos y tecnológicos, para de esta manera ampliar el cupo en el sistema de educación superior, considerando como opción la modalidad de educación semipresencial, a distancia o virtual.

### FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Bosque, Gabriel Alejandro. (2011). *Expectativas en el Liceo Industrial Presidente Pedro Aguirre Cerda de Rancagua participante del programa Propedéutico USACH-UNESCO relación con los actuales indicadores de logro* (Tesis para optar por el grado de Maestría en Educación). Universidad de Santiago de Chile, Chile.

Constitución de la República del Ecuador [CRE]. (2008). Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative and Mixed Methods*. CA: Sage: Thousand Oaks.

Crosby, Faye, Iyer, Aarti, Clayton, Susan y Downing, Roberta. (2003). Affirmative Action: Psychological Data and the Policy Debates. *American Psychologist*, 58(2), 93-115.

Di Caudo, M. V. (2016). Transformaciones universitarias y cupos en Ecuador: entre equidad, meritocracia y desarrollo. *Nómadas*, núm 44, 167-183.

Di Caudo, V. M. (2015). Políticade cuotas en Ecuador: me gané una beca para estudiar en la Universidad. *ponto-e-vírgula*. Obtenido de <https://revistas.pucsp.br/index.php/pontoevirgula/article/view/25431/18142>

Educación 2020. (s.f.). *Programas de Inclusión en Universidades*. Recuperado de <http://www.educacion2020.cl/noticia/programas-de-inclusion-en-universidades>

Fabiolo, M. (2013). La nueva cuestión social. Repensar el Estado Providencia" de Pierre Rosanvallon. *Revista Venezolana de Economía Social*, 111-122.

Farrell, M. (2002). *Universidad de Buenos Aires*. Obtenido de <file:///C:/Users/ney%20molina%20valencia/Downloads/rawls-el-criterio-maximin-y-la-utilidad-promedio-0.pdf>

Ferreya, M. M., Avitabile, C., Botero, J., Haimovich, F., & Urzúa, S. (2017). *Momento decisivo: la educación superior en América Latina y el Caribe*. Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons. Obtenido de Banco Mundial: <https://vtechworks.lib.vt.edu/bitstream/handle/10919/83253/LaeducacionsuperiorAmericaLatina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fischer, Mary y Massey, Douglas. (2007). The effects of affirmative action in higher education. *Social Science Research*, 36(2), 531–549.

- Franco-Crespo, A., Sánchez, T., Molina, N., & Ramos, V. (2020). THE INCLUSION OF STUDENTS IN VULNERABLE CONDITIONS IN ECUADOR. *INTED2020 Proceedings*, 8383-8387.
- Hernández-Nieto, R. (2002). *Contributions to Statistical Analysis*. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2018). *La educación en Ecuador*. Obtenido de [https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/CIE\\_ResultadosEducativos18\\_20190109.pdf](https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/CIE_ResultadosEducativos18_20190109.pdf)
- Judson MacLaury, (2010). President Kennedy's E.O. 10925: Seedbed of Affirmative Action. *Society for History in the Federal Government*.
- Ley Organica de Educación Superior [LOES]. (2018). Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/LOES.pdf>
- Marchesi, Á. (2000). ¿Equidad en la Educación? *Revista Iberoamericana de Educación*, núm(23). Obtenido de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie23a04.htm>
- Nunnally, J. (1967). *Psychometric Theory*. New York: McGraw-Hill.
- Núñez, Alonso. (2009). Propedéuticos en la Educación Superior Chilena y política pública educativa. En Francisco Gil y Jaumet Bachs (Eds.), *Una experiencia exitosa por una ES más inclusiva* (pp. 118-151). Santiago de Chile: Propedéutico USACH-UNESCO.
- Osorio, S. (2010 de 2010). JOHN RAWLS: Una teoría de justicia social su pretensión de validez para una sociedad como la nuestra. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-30632010000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632010000100008)
- Ramos, V., Sánchez, T., Reina, J., & Franco-Crespo, A. (2020). DIFFERENCES BETWEEN VULNERABLE AND NON-VULNERABLE STUDENTS REGARDING THE PSYCHOLOGICAL ABILITIES AND SELF-CONTROL SKILLS WITHIN THE DEVELOPMENT OF LEARNING. *INTED2020 Proceedings*, 8388-8394.
- Sandoval-Palis I, Naranjo D, Gilar-Corbi R and Pozo-Rico T. (2020). Neural Network Model for Predicting Student Failure in the Academic Leveling Course of Escuela Politécnica Nacional. *Front. Psychol.* 11:515531. doi: 10.3389/fpsyg.2020.515531
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2019). *Acuerdo No. SENESCYT-2019-137. Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión*. Obtenido de Senescyt: [admisio.senescyt.gob.ec/media/2019/12/ACUERDO-NO.-2019-137-REGLAMENTO-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-NIVELACION--N-Y-ADMISIO--N-SNNA.pdf](https://www.senescyt.gob.ec/media/2019/12/ACUERDO-NO.-2019-137-REGLAMENTO-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-NIVELACION--N-Y-ADMISIO--N-SNNA.pdf)
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2017). *Guía para la igualdad y ambiente en la educación superior*. Obtenido de Senescyt: [https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/Guia-para-la-igualdad-y-ambiente-en-la-Educacion-Superior\\_nov\\_2018.pdf](https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/Guia-para-la-igualdad-y-ambiente-en-la-Educacion-Superior_nov_2018.pdf)
- Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación. (2016). *UNIVERSIDAD URGENTE para una sociedad emancipada*. Quito: SENESCYT-IESALC. Obtenido de

<https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/UNIVERSIDAD-URGENTE-PARA-UNA-SOCIEDAD-EMANCIPADA.pdf>

Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación. (2020). *Sistema Integral de Información de Educación Superior SIIES*. Quito.

Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación [SENESCYT]. (2019). *Acuerdo SENESCYT 2019-030*. Obtenido de [http://admisio.n.senescyt.gob.ec/media/2019/05/REGLAMENTO-SNNA\\_-Acuerdo-N---2019-030.pdf](http://admisio.n.senescyt.gob.ec/media/2019/05/REGLAMENTO-SNNA_-Acuerdo-N---2019-030.pdf)

Stainback, S., Stainback, W. y Jackson, H. J. (1999). *Aulas inclusivas: un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo*. Madrid: Narcea.

UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)

UNESCO. (2015). *Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education-2030/>

Universidad de Guayaquil. (2019). *Vicerrectorado Académico UG*. Obtenido de <http://www.admisio.n.ug.edu.ec/nivelacion-2/>

Universidad Politécnica Salesiana. (2013). Obtenido de [https://www.ups.edu.ec/normativa/-/document\\_library\\_display/u8OILw1nqXw9/viewf/1352271](https://www.ups.edu.ec/normativa/-/document_library_display/u8OILw1nqXw9/viewf/1352271)

Universidad Politécnica Salesiana. (2016). Obtenido de [https://www.ups.edu.ec/normativa/-/document\\_library\\_display/u8OILw1nqXw9/viewf/1473313](https://www.ups.edu.ec/normativa/-/document_library_display/u8OILw1nqXw9/viewf/1473313)

Universidad Técnica Particular de Loja. (2018). Obtenido de [https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/VAC\\_IN\\_51\\_2015\\_V3\\_2018\\_Instructivo%20Espec%20C3%ADfco%20de%20Admisi%C3%B3n%20y%20Nivelaci%C3%B3n%20a%20Estudios%20de%20Grado%20Modalidad%20Presencial.pdf](https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/VAC_IN_51_2015_V3_2018_Instructivo%20Espec%20C3%ADfco%20de%20Admisi%C3%B3n%20y%20Nivelaci%C3%B3n%20a%20Estudios%20de%20Grado%20Modalidad%20Presencial.pdf)

Unzueta, Miguel, Lowery, Brian y Knowlesc, Eric. (2008). How believing in affirmative action quotas protects White men's self-esteem. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 105(1), 1-13.

Woldenberg, J. (2008). *Autonomía Universitaria: Esbozo histórico y significado*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/373/37312909007.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 01

#### ENTREVISTA: PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS DELEGADOS DE LAS UNIVERSIDADES

1. ¿Considera que el principio de universalidad de acceso a la educación superior influyo en la calidad de la educación que brindan las IES?

Puntos aclaratorios:

El número de estudiantes que reciben las IES de los procesos de admisión pueden contrastarse con el número de estudiantes que las IES realmente pueden capacitar.

¿El hecho de que un estudiante reciba un cupo implica una oportunidad real de aprendizaje?

2. ¿Cómo evaluaría el proceso de admisión actual que ejecuta la Senescyt?
3. Basado en su experiencia, ¿cuál es el ámbito de pertinencia del examen de Admisión a la Educación Superior? ¿Evalúa conocimientos o habilidades?

Puntos aclaratorios:

¿Los requisitos de ingreso concuerdan con el nivel de preparación que presentan los aspirantes?

¿Los requisitos de ingreso, a su vez, responden a las exigencias cognoscitivas, afectivas y estratégicas requeridas para ingresar a la carrera a la que el aspirante postula?

4. ¿Considera que el proceso de admisión actual por parte de la Senescyt propende a la equidad social?

Puntos aclaratorios:

¿Los estudiantes de grupos de atención prioritaria tienen una verdadera oportunidad de concluir sus estudios o, más bien, el sistema de admisión fortalece la formación de ambientes de relativa homogeneidad en los cuales sus actores no pertenecen a los grupos anteriormente mencionados?

Si se prioriza la calidad durante el proceso de admisión, entendida exclusivamente como la preparación académica previa de los postulantes, ¿se atenta contra la equidad?

5. Desde su experiencia ¿Qué características debería tener un Modelo de Admisión Inclusivo?

## Anexo 02

### ENCUESTA: PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES

De conformidad a lo establecido en el Reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores de las instituciones de educación superior, emitido por el Consejo de Educación Superior, en el marco del seguimiento de la aplicación de mecanismos y políticas públicas comprometidas con el bienestar integral de los estudiantes y su desenvolvimiento académico exitoso en el sistema de educación superior.

La presente encuesta es parte de una investigación conducida dentro del marco del proyecto “Admisión Inclusiva: Estrategias de mejora para el sistema de Educación Superior en Ecuador” perteneciente al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). La meta de este estudio es generar un diagnóstico del entorno de los estudiantes de política de cuotas que ingresan al sistema de educación superior y generar posibles estrategias de mejora al modelo de admisión actual.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Si tiene alguna duda sobre este procedimiento, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación, mediante el contacto con la Mgs. Doralisa Niachimba al correo electrónico [doralisa.niachimba@iaen.edu.ec](mailto:doralisa.niachimba@iaen.edu.ec).

A continuación, le solicitamos que complete las siguientes preguntas con total sinceridad, la información que usted proporcione será confidencial y solamente será utilizada con fines investigativos y de mejora de la calidad de la academia. Esta encuesta le tomará aproximadamente 15 minutos.

De antemano le agradecemos por su apoyo.

#### IDENTIFICACIÓN

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Curso:

Marque una opción según corresponda

Ingeniería, Ciencias y Ciencias  
Administrativas.

Nivel Tecnológico Superior

## DATOS PERSONALES

Género:

Marque una opción según corresponda

- Masculino  
 Femenino  
 Otros

Edad (años): \_\_\_\_\_

Estado Civil:

Marque una opción según corresponda

- Soltero  
 Casado  
 Unión Libre  
 Otros

Auto Identificación

Marque una opción según corresponda

- Mestizo  
 Afroecuatoriano  
 Montubio  
 Indígena  
 Otros

En caso que marco otros en la pregunta 4, responda cual: \_\_\_\_\_

Tipo de colegio que proviene

Marque una opción según corresponda

- Particular  
 Fiscal  
 Fiscomisional

Ciudad Natal: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Número de hijos:

Marque una opción según corresponda

- Ninguno
- Uno
- Dos
- Más de dos

¿Con quién vive?

Marque una opción según corresponda

- Padres y hermanos
- Cónyuge y/o hijos
- Amigos
- Otros

## FACTORES SOCIOECONÓMICOS

A continuación, encontrará algunas preguntas sobre aspectos socioeconómicos. Lea atentamente cada frase y seleccione la respuesta que más se aproxime a su realidad. No hay respuestas correctas o incorrectas, ni buenas o malas.

Miembros del núcleo familiar:

Marque una opción según corresponda

- Vivo solo/a
- 2 o 3 personas
- 4 a 6 personas
- Más de 6 personas

La vivienda que habita es:

Marque una opción según corresponda

- Propia
- Prestada
- Arrendada
- Otra

Nivel de estudios del padre

Marque una opción según corresponda

- Sin estudios

- Primaria incompleta
- Primaria completa
- Secundaria incompleta
- Secundaria completa
- Educación superior incompleta
- Educación superior completa
- Postgrado
- No aplica

Nivel de estudios de la madre

Marque una opción según corresponda

- Sin estudios
- Primaria incompleta
- Primaria completa
- Secundaria incompleta
- Secundaria completa
- Educación superior incompleta
- Educación superior completa
- Postgrado
- No aplica

¿Cuenta con algún tipo de apoyo/soporte financiero, beca?

Marque una opción según corresponda

- Sí
- No

¿Cuál?: \_\_\_\_\_

¿Cuál es el nivel de instrucción del jefe del hogar de la familia?

Marque una opción según corresponda

- Sin estudios
- Primaria incompleta
- Primaria completa
- Secundaria incompleta
- Secundaria completa

- Educación superior incompleta
- Educación superior completa
- Postgrado
- No aplica

¿Trabaja actualmente?

Marque una opción según corresponda

- Sí
- No (pase a la pregunta 20)

?

Marque una opción según corresponda

- Afiliado al IESS o con RUC
- No afiliado al IESS o sin RUC

Horario de trabajo

Marque una opción según corresponda

- Tiempo completo
- Tiempo parcial

Remuneración:

Marque una opción según corresponda

- Menos del salario básico
- Salario básico
- Mayor al salario básico
- Otro valor mucho mayor al salario básico

¿El trabajo que realiza tiene relación directa con la carrera que desea estudiar?

Marque una opción según corresponda

- Sí
- No

¿Su carga laboral le permite estudiar cómodamente y trabajar a la vez?

Marque una opción según corresponda

- Sí
- No

¿Cuál es el motivo por el que decidió estudiar?

Marque una opción según corresponda

- Superación personal.
- Aportar económicamente al hogar.
- Ganar experiencia profesional.

En su postulación en el sistema Ser Bachiller, ¿en qué opción se encontraba la carrera que se encuentra estudiando?

Marque una opción según corresponda

- Primera opción
- Segunda opción
- Tercera opción
- Cuarta opción
- Quinta opción

¿Qué es lo que más le gusta de la carrera que escogió?

Marque una opción según corresponda

- Las materias que constan en la malla curricular
- El tipo de personas con las que se podría relacionar
- Las actividades laborales futuras que la carrera le ofrece.
- El prestigio que ofrece el título académico.
- El conocimiento que puede adquirir.
- Las perspectivas de crecimiento económico.
- El aporte que puede brindar a la sociedad.

¿Cómo tomó su decisión de estudiar en esta universidad?

Marque una opción según corresponda

- Recomendación de un familiar
- Recomendación de un amigo o conocido
- Referencias sobre el prestigio de esta institución
- Referencias sobre la exigencia de esta institución
- Referencias sobre el mercado laboral de profesionales graduados en esta institución
- El sistema de admisión me asignó a esta institución

## EXPECTATIVAS Y FACTORES DE ABANDONO

A continuación, encontrará cuatro preguntas sobre sus expectativas universitarias. Lea atentamente cada frase e indique por favor el grado de acuerdo o desacuerdo con respecto la escala mostrada. Seleccione la opción pertinente de acuerdo con la respuesta que más se aproxime a sus preferencias e ideas. No hay respuestas correctas o incorrectas, ni buenas o malas Marca según corresponde.

¿Cuánto influyó la presión de su familia para estudiar en la universidad?

Marque una opción según corresponda

	1	2	3	4	5	
No influyó	<input type="checkbox"/>	Influyo mucho				

¿Cuán motivado se siente al iniciar este semestre?

Marque una opción según corresponda

			1	2	3	4	5	
No me siento motivado	<input type="checkbox"/>	Me siento muy motivado						

¿Qué tan probable es a su opinión, insertarse inmediatamente en el mercado laboral, una vez culminados los estudios universitarios?

Marque una opción según corresponda

			1	2	3	4	5	
Nada probable	<input type="checkbox"/>	Muy probable						

¿Qué tan apto se siente usted respecto a sus conocimientos obtenidos del bachillerato, para rendir satisfactoriamente en la carrera asignada?

Marque una opción según corresponda

			1	2	3	4	5	
No me siento apto	<input type="checkbox"/>	Me siento muy apto						

¿Cuál de estos factores podría determinar que usted abandone los estudios?

Marque una opción según corresponda

- Problemas económicos
- Problemas familiares.
- Problemas de salud.
- Bajo rendimiento académico.
- Mala relación con los/las compañeros/as.
- Sentir que ha escogido mal su carrera.
- Dificultad de equilibrar empleo y estudios.
- Dificultad para organizar su tiempo y disciplinar su régimen de estudios.
- Mala relación con los/las docentes.

¿Qué alternativas institucionales le permiten solventar los problemas mencionados en la pregunta 32?

Marque una opción según corresponda

- Becas y ayudas económicas.
- Atención en salud integral.
- Procesos administrativos.
- Charlas y talleres motivacionales.
- Soportes académicos y tutorías.
- No tengo conocimiento

Cuál es su opinión sobre el actual sistema de admisión para el sistema de educación superior.

-----  
-----  
-----

De no haber obtenido un cupo en el sistema de educación superior. ¿Cuáles eran sus planes secundarios?

-----  
-----  
-----

PREGUNTA A APLICARSE UNICAMENTE EN EL PILOTAJE

¿Considera que el lenguaje aplicado en la encuesta fue la adecuada?

Marque una opción según corresponda

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No





